



SEDES CENTRALES AUTONOMICAS

C. ANDALUCIA

Polígono Industrial Store
C/ B Nº 23
Tel: (95) 438 82 02
FAX: (95) 435 20 00

41008 SEVILLA

Avda. José Mª Gironella, 2
Tel: (952) 82 72 27/81 81 27
Fax: (952) 77 52 92

COSTA DEL SOL

29600 MARBELLA

C. ARAGON

Paseo de Sagasta, 32 3ª A
Tel: (976) 23 41 50/7
Fax: (976) 23 28 71

50006 ZARAGOZA

C. ASTURIAS

Pol. de Granda, 33

(Rola de Sáez)

Tel: (985) 76 48 05/06

Fax: (985) 79 48 07

33003 OVIEDO

C. BALEARES

Poyma, 3 - 5

Pol. Ind. Can Valero

Tel: (971) 75 00 40/15 71

Fax: (971) 75 72 00

PALMA DE MALLORCA

C. CANARIAS

Paseo de Chil, 313 Ofic. C

Esquina a Plaza de Espeño

Tel: (928) 26 65 89

Fax: (928) 27 60 71

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/ Naza y Toscana, 68

LA LAGUNA

Tel: (922) 25 04 02

Fax: (922) 25 48 49

TENERIFE

C. CANTABRIA

Pol. Ind. Nueva Montaña, Parcela 4

Tel: (942) 34 40 44/43 22

Fax: (942) 34 45 53

39011 SANTANDER

C. CASTILLA-LEON

Denel del Olmo, 28 Bajo

Tel: (983) 47 29 12

Fax: (983) 27 21 67

47008 VALLADOLID

C. CASTILLA-LA MANCHA

Ctra. de Carrión, Km. 34,2,300

Tel: (926) 22 41 04/21

Fax: (926) 25 16 81

13004 CIUDAD REAL

C. CATALUÑA

Travesía Industrial, 149 5ª PI

Tel: (33) 402 97 00

Fax: (33) 402 98 11

08907 HOSPITALET DE LLOBREGAT

BARCELONA

C. EXTREMADURA

C/ Badajoz, 6

Tel: (927) 22 26 78/22 27 46

Fax: (927) 22 58 65

10002 CALZADILLA

C. GALICIA

C/ Cira, Deños de Anello, sm.

Polígono de La Greña

Tel: (981) 10 12 01 / 12 96

Fax: (981) 29 10 52

15008 LA CORUÑA

C. LA RIOJA

Av. de Portugal, 2

Tel: (941) 20 15 40 / 19 75

Fax: (941) 20 15 41

26801 LOGROÑO

C. MADRID

C/ Pajaritos, 24

Tel: (91) 589 85 00 / 81 00

Fax: (91) 501 47 98 / 95

28007 MADRID

C. MURCIA

C/ Saavedra Fajardo, 5

Entresuelo letra A

I+D (969) 22 08 73 / 10 34

Fax: (969) 22 11 07

30001 MURCIA

C. NAVARRA

Avda. La Industria, 1 y 2

Pol. Ind. de Barañain

Tel: (948) 17 65 19

Fax: (948) 17 64 69

31103 BARRANDEAN-PAMPLONA

C. PAIS VASCO

C/ Urbitano, 8 - 6ª Planta

Tel: (94) 423 02 00

Fax: (94) 423 32 57

48011 BILBAO

C. VALENCIA

QUART DE FORLET

C/ Dr. Fleming, 3

Tel: (96) 154 16 24

Fax: (96) 153 30 44

46007 VALENCIA

CENTRO NACIONAL DE FORMACION

C/ Pajaritos, 22

Tel: (91) 589 85 00 / 81 00

Fax: (91) 502 83 65

28007 MADRID

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 3 de mayo de 1.999.

Por la presente ponemos en su conocimiento que en Junta General Ordinaria de Accionistas de PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. celebrada en primera convocatoria a las 9:00 horas del día 30 de abril de 1.999, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1.998, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de los resultados, tanto de PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. como de su grupo consolidado.

2.- Aprobar el Balance de Fusión cerrado a 31 de diciembre de 1.998 y la fusión por absorción de PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. como entidad absorbente y PROSEGUR ALARMEL S.L. (Sociedad Unipersonal) como entidad absorbida.

3.- Autorizar al Consejo de Administración, por plazo de cinco años, para aumentar la cifra del capital social de la Compañía en la forma y con los límites y requisitos establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Autorizar al Consejo de Administración de la Compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, bien de forma directa o a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

5.- A) Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, por plazo de cinco años, para emitir, si llegare a estimarlo oportuno, obligaciones simples, no convertibles, hasta un límite máximo de DIECIOCHO MILLONES DE EUROS.

B) Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, por plazo de cinco años, para emitir, si llegare a estimarlo oportuno, obligaciones convertibles de acuerdo con las exigencias del artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite máximo de DIECIOCHO MILLONES DE EUROS.

6.- Modificar los artículos 13 y 23 de los Estatutos sociales, al objeto de introducir y reglamentar estatutariamente la figura del "Comité de Nombramientos y Retribuciones".



7.- Prorrogar la designación de PRICE WATERHOUSE AUDITORES, S.A. como firma auditora de las Cuentas de la Sociedad y de las del consolidado para el ejercicio social de 1.999.

Por último indicar que el el transcurso de la asamblea se informó a los Sres. Accionistas sobre las medidas adoptadas por la sociedad para hacer frente al denominado "efecto 2.000".

Lo que comunicamos a los efectos oportunos, en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve.